



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CEA-DES-EST-LP-117-19, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 1 y 43 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: TRABAJO DE CONTROL, MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LA PRESA LAS PINTAS, FRENTE 3, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y EL SALTO, JALISCO.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 HORAS del día 25 (VEINTICINCO) DE OCTUBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 89 párrafo segundo y tercero, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Arquitecto Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base al artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Así mismo se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para esta Licitación Pública son de origen: ESTATAL 2019 (SISTEMA HIDRAULICO PARA EL CIRCUITO MULTIFUNCIONAL DEL AMG).

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Se registraron a participar 33 empresas.
Se recibieron 28 propuestas presenciales.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

A este acto de Presentación y apertura de proposiciones solo se recibieron propuestas presenciales ya que por medio del oficio No. SECADMON/DGA/0057/2019 de fecha 07 de febrero de 2019, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado al día de hoy.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previa a su apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, que es de \$26'801,435.69 (veintiséis millones ochocientos un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 69/100M.N.)

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por cada licitante, a excepción del Documento PT 23 (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE), desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES TÉCNICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
2	ACONT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
3	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
4	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
5	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
6	BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS	SE DESECHA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

7	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
8	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
9	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
10	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
11	CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V. EN A.P. ITERACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
12	CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
13	CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
14	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
15	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUITECTURA Y DISEÑO EN ARMONIA, S.A. DE C.V. EN A.P. ISMAEL SALAZAR ALVAREZ	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
16	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. EN A.P. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
17	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
19	INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<i>[Signature]</i>
20	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	



Gobierno del Estado de Jalisco
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección de Presupuestos y Contratos.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

21	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
22	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
23	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
24	MARECOMSA, S.A DE C.V. EN A.P. FRANCI DANIEL RODRIGUEZ PEREZ	SE ACEPTA	
25	NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
26	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
27	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
28	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
29	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
30	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
31	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
32	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
33	WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT21 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN





Gobierno del Estado de Jalisco
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección de Presupuestos y Contratos.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 21), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO, TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN." SE DEBE DE PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, fuera de tiempo, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Empresa: INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Es desecheda por presentar en su propuesta el Documento PT06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y SU CÉDULA PROFESIONAL, con datos que no corresponden a la licitación en la que se participa, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19**

los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

3.- Empresa: PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT21 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 21), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO, TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. SE DEBE DE PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, presenta el documento de otra empresa que no corresponde a la participante sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Gobierno del Estado de Jalisco
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección de Presupuestos y Contratos.
Licitación Pública
CEA-DES-EST-LP-117-19

la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

4.- Empresa: GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. EN A.P. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y SU CÉDULA PROFESIONAL, Sin firma del representante, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



Gobierno del Estado de Jalisco
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección de Presupuestos y Contratos.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		
2	ACONT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 19'310,735.56	
3	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 19'714,799.44	
4	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'164,789.85	
5	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 19'869,588.69	
6	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 23'270,432.76	
7	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'661,879.09	
8	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34'367,134.90	
9	CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'803,715.12	
10	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'829,118.19	
11	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUITECTURA Y DISEÑO EN ARMONIA, S.A. DE C.V. EN A.P. ISMAEL SALAZAR ALVAREZ	SE ACEPTA	\$ 20'477,476.96	





Gobierno del Estado de Jalisco
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección de Presupuestos y Contratos
Licitación Pública
CEA-DES-EST-LP-117-19

12	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'502,956.91	
13	INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'325,708.22	
14	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'677,441.55	
15	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'084,456.24	
16	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'399,659.40	
17	MARECOMSA, S.A DE C.V. EN A.P. FRANCI DANIEL RODRIGUEZ PEREZ	SE ACEPTA	\$ 24'618,417.98	
18	NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 19'841,162.48	
19	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'685,427.38	
20	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'261,650.56	
21	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'063,226.44	
22	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 23'949,541.56	
23	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'278,453.31	
24	WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 23'664,476.55	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE08 ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EL INFONAVIT, EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), EL 2% SOBRE NÓMINA Y EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S., SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; INCLUYENDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S. LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO. SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

- A ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI. (Presentarlo en archivo digital en PDF).
- B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Presentarlo en archivo digital en PDF).
- C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL (Presentarlo en archivo digital en PDF).
- D DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. (Presentarlo en archivo digital en PDF).

Sin anexar el documento PE8D, sin cumplir con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría, el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, se eligió al Ing. Francisco Javier Caro Tapia, de la empresa CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V., como representante de los licitantes interesados, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia el Documento PE 01 Catálogo de Conceptos, con fundamento en el artículo 90 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen de fallo correspondiente.

Se hace mención que con oficio DG-427/2019 emitido por la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el 07 (siete) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve) fue solicitada la designación de testigo social a la Contraloría del Estado, misma que no dio contestación alguna al día de hoy, para poder dar cabal cumplimiento a los artículos 49 al 54 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se formulará el fallo respectivo, el cual será dado a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, el cual se efectuará el día 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) a las 10:30 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93, y 94 de su reglamento, así como en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco
 Comisión Estatal del Agua de Jalisco
 Dirección de Presupuestos y Contratos.
 LICITACIÓN PÚBLICA
 CEA-DES-EST-LP-117-19

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
 Director de Presupuestos y Contratos
 Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagún
 Subdirector de Contratación
 Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Empresa(s) Participante(s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Jose Conrado de la Fuente U.
2	ACONT, S.A. DE C.V.	
3	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
4	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Rodriguez
5	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	Roberto Nolasco, Hdez y Lopez
6	BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS	
7	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Elis Bearez
8	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	



Gobierno del Estado de Jalisco
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección de Presupuestos y Contratos.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

11	CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V. EN A.P. ITERACION, S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.	
13	CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.	
14	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
15	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUITECTURA Y DISEÑO EN ARMONIA, S.A. DE C.V. EN A.P. ISMAEL SALAZAR ALVAREZ	
16	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. EN A.P. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
17	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
19	INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
20	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
21	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	
22	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
23	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	
24	MARECOMSA, S.A. DE C.V. EN A.P. FRANCI DANIEL RODRIGUEZ PEREZ	
25	NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	
26	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

27	PAVIMENTOS INDUSTRIALES URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	Y	
28	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.		
29	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS INGENIERIA S.A. DE C.V.	E	
30	TECNO ARRENDAMIENTOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Y	
31	TERRA CIVITAS, S. DE R.L DE C.V.		
32	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.		
33	WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.		

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante de Contraloría Interna.	 Ing. José de Jesús González Soria
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	 Fernando Cortés